

| | | | |
|------------------|--------------|----------------------|---|
| Nº PROCEDIMIENTO | PUI/2015-016 | Nº PLAZAS CONVOCADAS | 1 |
|------------------|--------------|----------------------|---|

| | | | |
|--------------|---|-----------------|------------|
| CATEGORÍA | MIVEL 3.1 | F. CONVOCATORIA | 27-01-2015 |
| DEPARTAMENTO | PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA | | |
| CENTRO | FAULTADO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | | |

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) Teruel, 16/02/2015, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

- Apartado 1: Años de servicio prestados en distintas administraciones públicas Puntos: 4
Se valorarán los años acreditados de servicios prestados en las diferentes administraciones públicas nacionales o Europeas-internacionales con vinculación contractual o funcional (se prorratea el mes).
 - Apartado 2: Titulaciones académicas Puntos: 4
Se valorará especialmente la Licenciatura o Grado en psicología, y en segundo lugar la suficiencia investigadora o DEA/Máster en tráfico y seguridad vial. También se considerará la tenencia de otras titulaciones superiores
 - Apartado 3: Méritos preferentes: experiencia previa Puntos: 8
Becas FPI, FPU o similares (hasta 2 puntos)
Se valorará haber disfrutado de becas FPI, FPU o similares y también la participación en proyectos y contratos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas. Se tendrá en cuenta si los méritos son de tipo nacional o internacional y si son afines o no al tráfico y seguridad vial.
 - Apartado 4: Méritos preferentes: conocimientos concretos Puntos: 12
Se valorará la aportación de publicaciones (libros, capítulos de libro y revistas) y de documentos científicos y técnicos. Se valorará así mismo la participación en congresos, jornadas, seminarios. Se tendrá en cuenta si los méritos son de tipo nacional o internacional y si son o no afines al tráfico y la seguridad vial.
- No habrá entrevista. No habrá prueba objetiva

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Teruel, a 16 de Febrero de 2015

El Presidente / o el Secretario



Fdo.: Pilar Martín



(CSV) cilUr9x2RmUIBYnC6R6VQg\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

| | | | |
|---|-----------------|-------------|--------------|
| ID. DOCUMENTO: (CSV) cilUr9x2RmUIBYnC6R6VQg\$\$ | | ID. TIPO: 1 | PÁGINA 1 / 1 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| Universidad de Zaragoza | Sello de Organo | 17/02/2015 | 9279 |

